

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2008

Presidencia del Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

(11:10 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación permanente 21 de mayo de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Dos de la Comisión de Deporte, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Quince de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

8. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la “Comisión de investigación para conocer la legalidad de los contratos de PEMEX – Refinación de 1997 a la fecha” de la honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la Comisión del delito de tráfico de influencias y

conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad “Apoderado general” de la empresa transportes especializados Ivancar, cuando se desempeñó como Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados, a fin de que solicite a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación, un informe pormenorizado, sobre la situación que guardan las reservas de alimentos, su distribución y comercialización, a fin de solventar una posible crisis alimentaria a nivel mundial, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal a continuar el combate a la delincuencia organizada, a proseguir las investigaciones relacionadas a sendos casos y a que se garanticen los recursos económicos para los deudos del servidor público capitalino caído, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo mediante el cual se reitera el exhorto al Jefe de Gobierno y a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretarías del

Medio Ambiente del Estado de México y Distrito Federal, de la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de determinen la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado bordo poniente y determinen las afectaciones ambientales que se producirían en caso de continuar depositándose los residuos que produce el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal asuma de manera inmediata y total las sugerencias, observaciones y recomendaciones de naturaleza legislativa del diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, elaborado por el Comité Coordinador, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal, a la clausura inmediata del inmueble ubicado en la calle de río de la plata 32 en la delegación Cuauhtémoc, donde opera la empresa operadora de estacionamientos viales (OPEVSA), así como su revocación y rescisión de los contratos de parquímetros, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de los titulares de la Secretaría de Salud y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para coordinarse con las autoridades federales competentes para garantizar el debido y cabal cumplimiento dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, de las disposiciones de la Ley de Protección a la salud de los No fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal y las normas de carácter federal relativas al tema, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que dé cumplimiento al decreto del Congreso de la Unión que declara al año 2008 como "Año de la Educación Física y el Deporte", que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, que rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa respecto a las medidas que se están llevando a cabo para mitigar los efectos de los fenómenos climatológicos en la demarcación a su cargo, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad reubique la base de taxis situada en Avenida Río Consulado esquina Avenida Oceanía, con el propósito de facilitar el tránsito de la circulación en las avenidas alternas a los tramos afectados de Oceanía a Viaducto por las obras de repavimentación de Circuito Interior, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal a través de las Secretarías del ramo realice un análisis y las adecuaciones a que haya lugar, a la política y manejo de los semáforos en la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, implemente acciones necesarias para agilizar las obras que actualmente se realizan en el Centro Histórico de Coyoacán, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y al Titular de la misma doctor Manuel Mondragón y Kalb realice

una campaña universal de vacunación en contra del virus de papiloma humano a todas las mujeres en edad reproductiva del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario M. Delgado Carrillo, dote de recursos extraordinarios para la compra de los biológicos necesarios. Asimismo se solicita al Titular de la Secretaría de Salud un informe pormenorizado del caso de la ciudadana Natividad Martínez Vázquez, víctima de negligencia médica, en instalaciones de Salud de la Ciudad de México, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, realizar un programa integral para indemnizar a los establecimientos mercantiles ubicados en la zona afectada por las obras del Eje Troncal Metropolitano, ya que sufrieron serias pérdidas económicas y para que a la brevedad informe a los vecinos de las colonias afectadas el tiempo real que durarán dichas obras, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública y al Titular de la delegación política en Álvaro Obregón, a efecto de que implemente un operativo vial conjunto y permanente en las Avenidas Centenario y Las Águilas y en el par vial de Puente de Los Poetas, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud rinda un informe pormenorizado respecto a la capacitación brindada a personal de la Secretaría a su cargo en relación a la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se investigue, se deslinden responsabilidades y en su caso se cumplan los diversos ordenamientos que regulan a esta Asamblea, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que den cabal cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2008, respecto a la asignación de recursos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo para solicitar a Luz y Fuerza del Centro un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad para el suministro de energía eléctrica que presenta la zona metropolitana y en particular la Ciudad de México, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, se implemente un programa de exención de pagos de derechos de piso y de multas para la liberación de vehículos utilizados para transporte individual de pasajeros, remitidos al día de hoy, a los depósitos vehiculares (corralones) de la Ciudad de México, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión a fin de solicitar a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los lineamientos, montos, distribución, programas, zonas

económicas y productos que se verían beneficiados con el plan contra la crisis alimentaria, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

30. Con motivo del Día Nacional contra la Homofobia, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los diputados o diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados o diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados: 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, 1 de la Comisión de Administración

y Procuración de Justicia y 2 de la Comisión de Deporte, por medio de las cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los diputados o diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados o diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 15 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 10 y 11 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar un punto de acuerdo mediante el cual se reitera el exhorto al Jefe de Gobierno y a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de las Secretarías

del Medio Ambiente del Estado de México y Distrito Federal, de la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que determinen la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado Bordo Poniente y que determine las afectaciones ambientales que se producirían en caso de continuar depositándose los residuos que se producen en el Distrito Federal.

Entiendo, diputado Salazar, que lo prorrogaríamos también.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (desde su curul) Sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia declara un receso de 5 minutos a efecto de verificar los puntos de acuerdo que se pueden presentar en este momento.

(11:15 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- (11:23 horas). Se reanuda la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que solicite al a Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación, un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las reservas de alimentos, su distribución y comercialización, a fin de solventar una posible crisis alimentaria a nivel mundial, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Santa Alfaro, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia diputado Presidente.

Vengo a presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para hacerles de conocimiento la preocupación sobre todo de un compañero diputado, el diputado Ramón Jiménez López, en relación a exhortar al

Congreso de la Unión a fin de solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación un informe pormenorizado sobre las reservas de alimentos, su distribución y comercialización a fin de solventar una posible crisis alimentaria en el país y que pudiera tener impacto aquí en el Distrito Federal.

El lunes 26 de marzo de 2007 se conoció una de las noticias más aterradoras de las que se tenga memoria. Las primeras planas de los distintos diarios nacionales e internacionales anunciaban que el Presidente George Bush instó al Congreso Estadounidense a avanzar rápido en una legislación que su gobierno propuso para ordenar el uso de 132 mil millones de litros de combustibles alternativos para el 2017.

En dicha reunión se encontraban los directores generales y presidentes del consejo de las 3 compañías fabricantes de automóviles más importantes a nivel mundial, General Motor, Ford Motor Company, Grupo Chrysler Daimler, y la idea de convertir estos alimentos en combustible quedó definitivamente establecida como línea económica de la política exterior de Estados Unidos.

En declaraciones del Secretario de Estado para Asuntos Políticos de Estados Unidos, Nicholas Burns, afirmó que Washington prefiere los biocombustibles porque no quiere depender del petróleo de países como Venezuela e Irán.

En este sentido los 3 fabricantes señalaron a Bush que están listos para que en el año 2012 la mitad de su producción anual de vehículos sea capaz de utilizar el combustible E85, que es una mezcla del 85 por ciento de etanol y un 15 por ciento de gasolina o biodiesel.

Es decir, el compromiso está hecho. Hoy se conoce por estudios científicos que el etanol es un alcohol procedente de organismos vegetales como maíz, caña de azúcar, coco, soya, entre otras; mientras que los biodiesel son aceites producidos a partir de plantas.

También es sabido que una tonelada de maíz puede producir aproximadamente 412 litros de etanol como promedio, esto es lo equivalente a 109 galones, por lo

cual se requieren 320 millones de toneladas de maíz para producir 35 mil millones de galones de etanol.

Bajo este escenario creemos conveniente legislar en materia de alimentos para lograr la tan deseada soberanía alimentaria. México es vulnerable ante esta crisis que se vislumbra a nivel mundial, pero a pesar de las políticas impulsadas a nivel federal no sólo recrudecen la situación sino que da muestra de un total desconocimiento de cómo atacar este problema.

Mientras en países de Africa y algunas partes de Asia, así como en Haití y Nicaragua se han ocasionado disturbios debido a los súbitos aumentos en los precios de los alimentos.

Aquí el Secretario de Agricultura Alberto Cárdenas ha comenzado a impulsar la siembra de maíz transgénico, teniendo como principal distribuidor a la empresa Monsanto que produce semillas y herbicidas.

Ante esa probable crisis se han levantado distintas voces como es el caso del Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, quien solicitó la creación de un panel de alto nivel para enfrentar el impacto de los altos precios de los granos.

En estas circunstancias observamos que la producción de alimentos se ha modificado, distintos análisis se han realizado para dar respuesta a esta crisis que algunos atribuyen a la especulación, otros a la elaboración de biocombustibles, así como al cambio climático, pero lo que es real es que mientras las empresas y los gobiernos pongan por encima sus intereses a los intereses de la población, la humanidad estará en un riesgo constante.

Considerando:

Primero.- Que es necesario fomentar un desarrollo integral y equitativo del sector rural con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley Agraria Reglamentaria del artículo 27 Constitucional.

Segundo.- Que debido a la creciente concentración monopólica de la industria alimentaria, así como la utilización de semillas básicas para elaborar combustibles,

deben regularse las actividades en este sector y financiar proyectos productivos para abastecer el mercado interno, así como evitar el intermediarismo.

Tercero.- Que en la Ciudad de México habitan aproximadamente 8.6 millones de personas y llegan a 20 millones sumando la zona metropolitana. En consecuencia, se requiere asegurar el abastecimiento de alimento, lo que es de primordial importancia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al honorable Congreso de la Unión, a solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un informe pormenorizado sobre las reservas de alimentos, su distribución y comercialización a fin de solventar una posible crisis alimentaria a nivel mundial y que pudiera impactar en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al honorable Congreso de la Unión para solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca, realice los estudios de impacto que correspondan a fin de conocer si la tendencia mundial de una posible crisis alimentaria representa algún riesgo para los habitantes de la Ciudad de México, en el corto, mediano o largo plazo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santana Alfaro. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Arturo Santana Alfaro, se considera como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 8, 14 y 25 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que dé cumplimiento al decreto del Congreso de la Unión que declara al año 2008 como el año de la educación física y del deporte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

En sesión celebrada el 19 de abril del 2007, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto en que el Congreso de la Unión declara el año 2008 como año de la educación física y el deporte.

Los senadores promoventes de esta iniciativa, señalan que la realización regular y sistemática de una actividad física, ha demostrado ser una práctica sumamente benéfica en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de las reglas y el desarrollo de la persona, inclusive en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

De acuerdo con el dictamen de la iniciativa anteriormente mencionada, la declaración tiene como objetivo el reconocimiento de los valores y beneficios que proporciona la educación física como materia educativa y sirve para conmemorar la realización de los XIX Juegos Olímpicos de la era moderna.

Con fecha 31 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto del Congreso de la Unión que declara en su artículo 1º al año 2008 como Año de la Educación Física y el Deporte. El artículo 2º de dicho decreto señala que a partir de la entrada en vigor del mismo, 1º de enero de 2008, toda correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda "2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

Considerando:

Que con forme a la fracción III del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad y obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal cumplir y ejecutar las leyes relativas que expida el Congreso de la Unión en la esfera y competencia del Organo Ejecutivo y/o de las dependencias a su cargo.

Que en concordancia con el artículo anteriormente abocado, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal cumplir y ejecutar las leyes y decretos relativos al Distrito Federal que expide el Congreso de la Unión en términos de lo dispuesto

por el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que la educación física y la práctica del deporte en una ciudad como la nuestra es de gran trascendencia por el ritmo de vida de los capitalinos y que como resultado de ello se obtienen los beneficios mencionados previamente en los antecedentes del presente documento.

Que considerando que han transcurrido más de 4 meses y medio del año sin que el Gobierno del Distrito Federal haya dado cumplimiento al decreto del Congreso de la Unión que declara al año 2008 como Año de la Educación Física y el Deporte y que el mismo tiene una vigencia limitada hasta el 31 de diciembre del año en curso, quedan prácticamente 7 meses para que las autoridades capitalinas implementen las acciones necesarias tendientes a cumplir el citado decreto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 el presente punto de acuerdo.

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a cumplir con el decreto del Congreso de la Unión que declara al año 2008 como Año de la Educación Física y el Deporte y se solicita asimismo al propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita un informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto Maldonado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 17 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad reubique la base de taxis situada en Avenida Río Consulado esquina Avenida Oceanía, con el propósito de facilitar el tránsito de la circulación en las avenidas alternas a los tramos afectados de Oceanía a Viaducto por las obras de repavimentación del Circuito Interior, se

concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

El proyecto de reencarpetamiento de Viaducto ha sido dividido para su realización en 14 tramos y se calcula concluirá en 16 meses.

La primera parte del proyecto de la obra ya iniciada correrá del tramo de Viaducto a la altura del Palacio de los Deportes a Oceanía, por lo que los carriles centrales han sido cerrados, aunque los laterales se mantienen abiertos.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal puso en marcha las primeras horas del pasado lunes 28 de abril un operativo para orientar y ofrecer rutas alternas a los automovilistas ante el inicio del reencarpetamiento en el Circuito Interior.

Asimismo, en las principales avenidas y ejes viales que convergen hacia la zona de trabajo existen señalizaciones de color anaranjado con letras blancas que indican las vías alternas de circulación ya sea para llegar al Aeropuerto o bien para transitar hacia el norte o sur de la ciudad.

La avenida Oceanía constituye una avenida principal pública para transitar hacia el norte o sur de la ciudad, como ruta alternativa determinada por la Secretaría de Seguridad Pública. Ello se ha dado a conocer al aconsejar a los conductores procedentes de la zona norte que van hacia el sur, tomar la desviación por Viaducto Río de la Piedad, Avenida Morelos, Eje 3 Sur, Francisco del Paso, Calzada Ignacio Zaragoza, calle Miguel Jacintes y llegar a la Avenida Oceanía; y para los conductores que transitan del sur de la ciudad al norte tomar desviación por Avenida Oceanía, Francisco del Paso y Avenida Viaducto Río de la Piedad.

En ambas rutas alternas los conductores deben tomar Oceanía, la cual entronca con Avenida Río Consulado y en esa unión de carriles es donde se genera el caos

vial por la afluencia de vehículos que transitan y la existencia de una base de taxis.

La Secretaría de Transportes y Vialidad tiene la obligación de llevar a cabo el control de tránsito y vialidad, así como preservar el orden público y la seguridad. Por ello resulta necesario la implementación de medidas necesarias para contribuir a la disminución del caos vial generada por el proyecto de obras de reencarpetado de Viaducto a Oceanía; de igual forma constituye su obligación garantizar que la vialidad, servicios y elementos inherentes o incorporados a ellos se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso con las áreas correspondientes para lograr este objetivo.

Se requiere encontrar un lugar más adecuado para instalar estos sitios ante las circunstancias del proyecto, de modo que no sean un obstáculo para el flujo continuo de los vehículos particulares y evitar que la operación de este cruceo sea al menos tres veces más difícil.

El volumen de tránsito se ha visto incrementado por el cierre del tramo de una gran vía de circulación continua y doble y la implementación de vías alternas no continuas, cuyas intersecciones son controladas por semáforos en gran parte de su longitud.

Corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad autorizar la prestación del servicio privado de transporte taxi, así como a las delegaciones autorizar la incorporación de elementos a la vialidad propios de una base de taxis.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad para que reubique temporalmente la base de taxis situada en Avenida Río Consulado esquina Avenida Oceanía, con el propósito de facilitar el tránsito de la circulación en las avenidas alternas a los tramos afectados desde Oceanía hasta Viaducto, a consecuencia de las obras de repavimentación del Circuito Interior.

Segundo.- Se solicita se implementen las medidas preventivas y correctivas para aminorar el caos vial en la zona de la obra, así como en las vías alternas y en las avenidas que tienen intersección con el tramo en reparación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta del diputado Daniel Ramírez del Valle. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de una de las Secretarías del ramo, realice un análisis y las adecuaciones a que haya lugar a la política y manejo de los semáforos en la Ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates y solamente haré referencia a los principales argumentos del mismo.

La conformación vial del Distrito Federal se encuentra integrada por una de las redes más complejas y congestionadas a nivel mundial, con su cerca de 25 mil vialidades, entre ejes y avenidas primarias y secundarias, un parque vehicular inmenso y en aumento aproximadamente en 180 mil unidades anualmente, son y han sido las circunstancias que en las últimas dos décadas generan el caos que hoy día se vive en la Ciudad. Basta como ejemplo mencionar la avenida de los Insurgentes la cual con sus 28.8 kilómetros de extensión es considerada la avenida más larga del mundo.

Con sus más de 4 millones de unidades automovilísticas privadas, 11 líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que realiza 4.2 millones de viajes diarios, 17 trolebuses, mil 400 unidades de la red de transporte de pasajeros, con poco más de 750 mil usuarios diarios, mil 197 unidades concesionadas con poco más de 1 millón 200 mil pasajeros y 68 mil unidades de transporte y carga foránea que circulan por las 2 mil 150 colonias y sus 10 mil 200 kilómetros de vialidades. Maraña y entramado vial que se encuentra controlado y sistematizado por cerca de 40 mil semáforos, de los cuales 16 mil están sistematizados y manejados por

un sistema computarizado inteligente manejado desde un centro de monitoreo central. Dicho sistema se enfoca principalmente en manejar la semaforización de las vías primarias con la capacidad de analizar el volumen vehicular de la zona, los índices de congestión de las vialidades y las posibles rutas para el desahogo de las congestiones, para la determinación de vías alternas, con capacidad de almacenamiento de datos para futura toma de decisiones.

Asimismo, los 24 mil semáforos restantes que no se encuentran conectados a este sistema de monitoreo central son manejados por sistemas de posicionamiento global GPS que mantiene la sincronización de estos para el funcionamiento y control de los cambios de luces.

Como ya se mencionó anteriormente y confirma el Director General de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Alfredo Hernández García, los 16 mil semáforos inteligentes se encuentran en los principales cruces de avenidas primarias y los 24 mil restantes en vialidades secundarias.

Si bien el funcionamiento en vías primarias está plenamente sincronizado y en caso de una situación de contingencia se puede sincronizar en breves periodos, la incompatibilidad de los sistemas de las vías secundarias y falta de sincronización de los semáforos hace que el sistema sufra una descompensación vial.

Considerando:

Que la Ciudad de México es una de las urbes mayormente pobladas a nivel mundial.

Que su entramado vial en las últimas dos décadas ha crecido desmesurada y desordenadamente.

Que las circunstancias anteriormente expuestas en su conjunto hacen de la problemática de la Ciudad de México un tema que requiere de pronta atención, presento esta proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, como resolutivo único:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que realice, a través de los Secretarios del ramo de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, y de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a realizar un análisis y estudio integral de la política y manejo de los semáforos en las vialidades de la Ciudad, a efecto de implementar las adecuaciones conducentes a que haya lugar y mejorar el flujo vehicular.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Paula Soto se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, implemente acciones necesarias para agilizar las obras que actualmente se realizan en el Centro Histórico de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre del propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Con su venia diputado Presidente.

Los suscritos diputados a esta honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 y 58 de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de este Organo Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, implemente acciones necesarias para agilizar las obras que actualmente se realizan en el Centro Histórico de Coyoacán, punto de acuerdo presentado por una servidora y por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Con fecha 2 de abril del presente año se empezaron las obras del cambio de tubería, de drenaje y de agua, así como de reencarpetamiento de las calles Allende, Caballo Galgo y Ortega en el Centro Histórico de Coyoacán, trayendo consigo el cierre de los Jardines Hidalgo y Centenario. Dichas obras durarán aproximadamente 125 días, es decir su terminación será hasta el mes de septiembre del presente año.

Con las obras que se realizan actualmente en el Centro Histórico de Coyoacán, los establecimientos mercantiles fijos de la zona se han estado viendo afectados en sus economía, toda vez que las ventas se han agravado con una pérdida hasta

en un 80 por ciento en comparación con un día normal de ventas sin que haya obra alguna por la zona.

Al respecto, los dueños de los establecimientos mercantiles fijos aledaños al Centro Histórico de Coyoacán, se han visto en la necesidad de descansar por 15 días a su personal y en otras ocasiones en la necesidad de despedir a la gente que laboraba antes de la realización de las obras y que se vio afectada por la falta de ventas o por falta de apoyos económicos por parte de la autoridad local.

Los dueños de los establecimientos mercantiles se han quejado debido a la falta de atención y apoyo por parte de la autoridad, ya que en varias ocasiones le han sido solicitadas audiencias a la Jefatura Delegacional sin que haya tenido una respuesta concreta.

Por lo anterior y considerando que los trabajos que actualmente se realizan en el Centro Histórico de Coyoacán están proyectados para que se concluyan hasta el mes de septiembre, dichos trabajos consisten en la sustitución de la red de drenaje y agua potable.

Derivado del comienzo de los trabajos de sustitución del drenaje y agua potable en las Plazas Hidalgo y Centenario obligó al Gobierno Delegacional de Coyoacán a la reubicación durante 4 meses de por lo menos 500 comerciantes ambulantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que las obras que se realizan actualmente en el Centro Histórico de Coyoacán sean terminadas antes de los 125 días establecidos en el programa original de la obra, debido a la repercusión económica por la que atraviesan los comercios mercantiles establecidos formalmente en la zona afectada.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, implementen de manera conjunta un programa de rescate económico enfocado a todos los establecimientos mercantiles formales que se encuentren afectados por las obras que se llevan a cabo en el Centro Histórico de Coyoacán.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico y al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, implementar las acciones necesarias para agilizar el trámite administrativo correspondiente para que los dueños de establecimientos mercantiles se vean beneficiados de los apoyos económicos y/o fiscales que en su caso llegue a implementar el Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por la diputada Kenia López Rabadán. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 11 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, al titular de la misma, doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice una campaña universal de vacunación en contra del virus del papiloma humano a todas las mujeres en edad reproductiva del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, dote de recursos extraordinarios para la compra de los biológicos necesarios. Asimismo, se solicita al Titular de la Secretaría de Salud, un informe pormenorizado del caso de la ciudadana Natividad Martínez Vázquez, víctima de negligencia médica en instalaciones de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Este punto de acuerdo ha sido inscrito a raíz y a propósito del Día Mundial de la Salud de las Mujeres, que se conmemorará la próxima semana, es un tema que tiene que ver con la Comisión de Población y Desarrollo.

Es sumamente importante el que nos estemos preocupando por la salud, en este caso de las capitalinas y también lo complementamos con un asunto que se da en

la delegación Xochimilco, donde por la negligencia de los servicios públicos de salud del Distrito Federal, se da el caso de una mujer que da a luz en estos hospitales, en el Hospital Materno Infantil de Xochimilco, y bueno se les pasa la mano en la anestesia, está el producto en buenas condiciones, pero la mujer queda en coma y prácticamente desahuciada, la sacan del hospital y es por eso también que aunado a este punto de acuerdo estamos solicitando la información pormenorizada de qué pasó con esta señora, que como todos sabemos, es de escasos recursos y por obvias razones el director general del hospital la manda a su casa prácticamente desahuciada por negligencia médica.

Considerandos:

Es responsabilidad de la Secretaría de Salud implementar las medidas que se requieran para la prevención y el control de las enfermedades, entre las que figura la aplicación de sueros, vacunas y otros recursos preventivos y terapéuticos.

La prevención y el control de enfermedades transmisibles, es materia que compete a los gobiernos de las entidades federativas, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales.

Corresponde también a los gobiernos de las entidades federativas en materia de salubridad general, como autoridades locales, coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del sistema nacional de salud, así como planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud y llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan.

Es responsabilidad asimismo de la Secretaría de Salud implementar las medidas que se requieran para la prevención y el control de las enfermedades, entre las que figura la aplicación de sueros, vacunas y otros recursos preventivos y terapéuticos.

Actualmente en al Colonia Pantitlán, al oriente de la ciudad, existe una campaña de vacunación que aplica vacunas para prevenir el virus del papiloma humano, la cual está siendo aplicadas a niñas de estas zona de entre 9 y 17 años.

Son susceptibles de la vacuna todas las mujeres de entre 9 y 26 años de edad y que la prevención es la mejor manera en que el Estado debe combatir las enfermedades y procurar una mejor calidad de vida para sus habitantes, en este caso las mujeres en edad reproductiva.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, implemente una campaña de vacunación en todo el territorio de la Capital del país con el fin de prevenir en mujeres de entre 9 a 26 años de edad el contraer el virus del papiloma humano. Del mismo modo, se le solicita realizar las acciones necesarias a fin de coordinar con autoridades federales estrategias encaminadas a la aplicación universal de esta vacuna a todas las mujeres de la Capital.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo, a destinar recursos extraordinarios provenientes de los remanentes existentes de la Administración Pública Local para la compra de vacunas contra el virus del papiloma humano, con el fin de que sean aplicadas a las mujeres de la Capital del país.

Tercero.- Asimismo, se solicita al Titular de la Secretaría de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, un informe detallado y pormenorizado del caso de la ciudadana Natividad Martínez Vázquez, con el objeto de que esta Asamblea Legislativa conozca a detalle los pormenores y en su caso se deslinden las responsabilidades y sanciones que correspondan para valorar la posibilidad de iniciar un trámite de indemnización a los familiares de dicha paciente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta

presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, realizar un programa integral para indemnizar a los establecimientos mercantiles ubicados en la zona afectada por el retraso de las obras del eje troncal metropolitano, ya que sufrieron

serias pérdidas económicas y para que a la brevedad informe a los vecinos de las colonias afectadas el tiempo real que durarán dichas obras, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Reglamento para el Gobierno Interior y la Ley Orgánica, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que implemente las acciones necesarias a efecto de reestablecer la economía familiar en las colonias afectadas por el retraso en las obras del eje troncal metropolitano.

El eje troncal metropolitano es un corredor vial con origen en la Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, Estado de México, y que tendrá una extensión de 35 kilómetros de vialidad continua de acceso controlado hasta el Anillo Periférico Sur, previendo en un futuro próximo que esta vía se pueda incrementar 9 kilómetros más a fin de conectarla con la Carretera Federal México Cuernavaca, logrando una longitud de 44 kilómetros de dicho eje troncal metropolitano.

Derivado de la obra del eje troncal se observan otras tres obras más, que son las del Distribuidor Vial Calzada de La Virgen y el Eje Vial 3 Oriente, Distribuidor Vial Periférico-Muyuguarda y puente vehicular Santa Ana-Eje Vial 3 Oriente.

En cuanto al distribuidor vial Calzada de La Virgen y el Eje Vial 3 Oriente la construcción se realiza en la intersección de la Calzada de La Virgen y el Eje Vial 3 Oriente Armada de México.

El distribuidor vial consiste en elevar la Calzada de La Virgen y dejar a nivel del Eje 3 Oriente y tendrá una longitud total de 1,627 metros, con una inversión de 260 millones de pesos y la obra empezó en enero de 2007 y terminará en noviembre de dicho año.

En el distribuidor vial Periférico-Muyuguarda se pretende alzar en dos plantas la Avenida Cafetales para su incorporación a Periférico, junto con la Avenida Acoxpa, que se incorporará a Avenida Muyuguarda. La inversión total asciende a 1,973 millones de pesos y se estima una inversión a mediano plazo de 560 millones de pesos, conjuntándose un total de 253 millones de pesos.

El puente vehicular Santa Ana-Eje Vial 3 Oriente consiste en elevar la avenida Santa Ana en ambos sentidos de circulación con cuatro carriles y contará con dos carriles laterales que permitirán su incorporación hacia la avenida Eje 5 y Eje 3 Oriente, y tiene una longitud total de 800 metros, con un costo de 95.55 millones de pesos, con fecha de inicio 30 de noviembre de 2006 y se pretendía terminar el primero de octubre de 2007.

No obstante y derivado del proyecto original que se tenía para el Eje Troncal Metropolitano las obras se debieron entregar a finales del año anterior y no obstante estas obras todavía no han sido terminadas y solamente se ha entregado uno, que es el puente vehicular Santa Ana-Eje Vial 3 Oriente, sin que hasta la fecha se les informe a los ciudadanos del tiempo real que durarán todavía las obras en comento.

Derivado de las múltiples quejas ciudadanas por el retraso de las obras del Eje Troncal Metropolitano en los meses de marzo y abril del presente año se realizaron encuestas a comercios establecidos en las colonias CTM 6, CTM 7, Piloto y Carmen Serdán en la delegación de Coyoacán, las cuales arrojaron la siguiente información:

El 100% de los encuestados aseguran que han sido afectados por las obras del Eje Troncal Metropolitano, el 40% de los encuestados refieren que han tenido pérdidas económicas por más del 90% en comparación con los ingresos obtenidos hasta antes del inicio de las obras, el 58% de los encuestados señalan que sus pérdidas económicas ascienden a más del 50% en comparación de los ingresos obtenidos hasta antes del inicio de las obras y el 2% de los encuestados refieren

que no han tenido afectaciones económicas de importancia pero sí de servicios públicos.

Es en este contexto y el estatus social actual y económico de los coyoacanenses que ha sido severamente afectado por el retraso de las obras, ya que las pérdidas económicas generadas por tantos meses han obligado al pequeño y mediano comerciantes a prescindir de personal por falta de recursos para pagar la nómina, generando desempleo y déficit en la generación de riqueza local.

Es por ello que debido a la falta de atención para establecer algún programa para incentivar o rescatar los pequeños negocios que se encuentran en la zona afectada, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo al tenor del siguiente resolutivo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, realizar un programa integral para indemnizar a los establecimientos mercantiles ubicados en la zona afectada por las obras que se derivaron por el retraso de la obra de Eje Troncal Metropolitano, ya que sufrieron serias pérdidas económicas.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, a que realice las acciones necesarias a efecto de ejecutar un programa piloto con el que se reactive la economía en los comercios afectados por el retraso de las obras del Eje Troncal Metropolitano en la delegación de Coyoacán.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que a la brevedad informe a los vecinos de las colonias afectadas por las obras del Eje Troncal Metropolitano y el tiempo real que durarán dichas obras.

Me permito notificar que dicho punto de acuerdo ha sido promovido por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha enlistado el diputado Daniel Salazar.

¿Existe algún orador en pro?

El diputado Daniel Ramírez del Valle.

Se concede, en consecuencia, el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Venimos a esta Tribuna para señalar que en esencia estamos de acuerdo con el espíritu del punto de acuerdo, valga la expresión, porque evidentemente una obra tan importante y que ha llevado varios años ir avanzando en su ejecución, indudablemente genera impactos positivos, que es la intención del mismo proyecto, impactos positivos en términos viales, pero también genera impactos negativos, y me parece que no sería lo más adecuado tratar de negar que el caso

particular del Eje Troncal Metropolitano por diversas razones, efectivamente ha habido atrasos, unos de carácter técnico y otros hasta la propia oposición de los vecinos, que con justa razón se organizan para demandar tener mayor información sobre los alcances de los proyectos y posibles afectaciones que pudieran tener conforme se va generando la obra.

Entonces, exhortar al Gobierno del Distrito Federal para generar, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, un programa de reactivación económica, nos parece pertinente, adecuado, necesario; exhortar al gobierno de la Ciudad para tener información del estado en que se encuentran actualmente las obras y para cuándo se prevé su culminación también nos parece adecuado.

Lo que tenemos una duda importante es en los términos del primer punto, de solicitar una indemnización para los vecinos, en primer lugar porque sin poner en tela de juicio, que no sería el centro del debate, la metodología de las encuestas que se generaron, no tenemos precisión de los posibles daños; en segundo lugar, porque la indemnización debería ser producto en todo caso de un litigio o de un proceso de expropiación que habría en todo caso que pagar las propiedades que se expropiaran en términos, digamos, de una indemnización.

Entonces lo que nosotros estaríamos aquí proponiendo a la diputada López Rabadán, es que si no tuvieran inconveniente, y por supuesto al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, es que los diputados del PRD apoyaríamos este punto de acuerdo siempre y cuando se pudiera retirar el primer punto de este exhorto, o se modificara, para que se eliminara el término de indemnización y que el espíritu del punto sea la reactivación económica de quienes hayan sido afectados por las obras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Salazar. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Daniel Ramírez de Valle, para hablar a favor de la propuesta que se está discutiendo.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Coincido con mi compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en cuestión de poder llegar a una frase que pueda solventar este asunto.

Lo que sí no podemos dejar de lado es que hay un retraso importante en las obras que está ejecutando el gobierno de la Ciudad, que hace falta una planeación total de las obras viales que se están ejecutando; hoy los sábados nos podemos dar cuenta el caos que se da por toda la Ciudad, los tiempos de distancia, los tiempos de traslado han aumentado, la velocidad que se genera en los días sábados y entre semana es cada día menor el promedio de velocidad que se tiene, y es importante también que las autoridades se den cuenta de que hay un retraso, que hay una falta de planeación en las obras y que por esta falta de planeación en las obras se da una afectación a los comerciantes que padecen esta ejecución de las obras, que en el caso específico del Eje Troncal Metropolitano ya llevan un retraso de 6 meses y que esto afecta las finanzas de toda persona que tiene un negocio y que de él vive, generando desempleo y generando este asunto de poca producción en esas zonas.

Le quiero hacer la propuesta siguiente para quedara el punto como sigue: eliminar la palabra "indemnizar". Quedaría: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, realizar un programa integral de reactivación económica a los establecimientos mercantiles ubicados en la zona afectada por las obras que se derivaron por el retraso de las obras del Eje Troncal Metropolitano, ya que sufrieron serias pérdidas económicas.

Sería la propuesta eliminar la palabra "indemnizar".

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Ramírez del Valle. Esta Presidencia entiende que estarían de acuerdo el diputado Daniel Salazar con la propuesta que ha hecho el diputado Daniel Ramírez del Valle.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones propuestas por el diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el proponente. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública y al Titular de la Delegación Política en Alvaro Obregón, a efecto de que implementen un operativo vial conjunto y permanente en las Avenidas Centenario y Las Aguilas y en el Par Vial de los Poetas, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia diputado Presidente.

Primero tomo la Tribuna para aclarar que el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución es de esta manera:

Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, a efecto de que mantengan de manera permanente el exitoso operativo vial en la Avenida de Las Aguilas y en el Par Vial del Puente de los Poetas, así como exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a realizar estudios y valorar la reubicación del

paradero de autobuses de RTP ubicado en Calzada de Las Aguilas frente al restaurante Samborn's.

En el año 2004 fue inaugurado por el ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, la Avenida Puente de los Poetas. A pesar de que dicha obra es un gran esfuerzo para conectar al resto del Distrito Federal con la zona sur-poniente de esta Ciudad, los habitantes de Colonias aledañas como Las Aguilas, Centenario, Lomas de Tarango, entre otras, han padecido de un severo congestionamiento vehicular, a razón de que la Avenida de los Poetas de 3 carriles por sentido, al incorporarse a Prolongación Centenario se convertían en un solo carril en ambas direcciones, agravándose la situación al dar vuelta en la Calle de la Joya, para entroncar con Calzada de las Aguilas.

Recientemente el Gobierno del Distrito Federal ha solicitado de esta Asamblea Legislativa concluyó los trabajos de la gasa de los Puentes de los Poetas y par Vial, que si bien no resolvió en su totalidad el conflicto de circulación de automóviles, sí logró descongestionar este cuello de botella.

No obstante, al constituir la Calzada de las Aguilas un paso obligado para la zona de Santa Fe y al recibir los beneficios de la nueva obra y del par vial, cientos de automovilistas más han optado por transitarla, lo que incrementa sustantivamente el paso de vehículos.

Asociado a lo anterior, recordemos que la Calzada de las Aguilas cuenta con dos carriles por sentido. Se tienen establecido por lo menos 250 locales comerciales y de servicios, por lo que continuamente vehículos de clientes y propietarios se estacionan en ambos lados de las aceras, lo que conlleva a un solo carril disponible por sentido, sin olvidar el ascenso y descenso de pasajeros de las diversas rutas de transporte que continuamente obstruyen la única vía disponible por dirección, situación que en conjunto generan severos congestionamientos viales.

El Jefe Delegacional en Alvaro Obregón con apoyo del Secretario de Seguridad Pública puso en marcha un exitoso operativo vial que reduce en aproximadamente

20 minutos el traslado de la Calzada desde Rómulo O'Farril hasta Avenida de los Poetas. Dicho operativo cuenta con el inconveniente del paradero de los camiones de RTP ubicado en la Calzada, frente al restaurante Sanborn's, donde se estrecha la Avenida y se convierte en un embudo vial. Por ello es de solicitar mediante el presente punto de acuerdo la reubicación del paradero.

El exhorto busca sin lugar a dudas mantener y mejorar la buena circulación vehicular en Calzada de las Águilas, por lo que se considera necesario continuar los operativos instalados de manera permanente. Por lo demás, resulta obvia e incuestionable la necesidad de mantener este operativo para mitigar la estresante e insoportable problemática descrita.

Los considerandos por supuesto son con base en las atribuciones que tiene la Jefatura delegacional y el Gobierno de la Ciudad para implementar estos operativos, por lo que fundado y motivado, presentamos este punto de acuerdo de obvia y urgente resolución por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón a efecto de que mantengan de manera permanente el exitoso operativo vial en la Avenida de Las Águilas y en el par vial del Puente de los Poetas, así como exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a realizar estudios y valorar la reubicación del paradero de autobuses de RTP, ubicado en Calzada en Las Águilas, frente al restaurante Sanborn's.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por el diputado Humberto Morgan. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud rinda un informe pormenorizado, respecto a la capacitación brindada a personal de la Secretaría a su cargo en relación a la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

El pasado 4 de Diciembre de 2007, se aprobó por esta Soberanía la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, número 247 de fecha 7 de enero del 2008.

Asimismo, el pasado 4 de abril del presente, se publicó el reglamento de la mencionada ley, el cual establece las disposiciones operativas de ésta a efecto de poder analizar y atender las solicitudes y necesidades de los documentos y formatos de voluntad anticipada.

El día 16 de marzo de presente en el periódico Reforma, personal de la Secretaría de Salud capitalina, consignó que ya se contaba con un presupuesto de 23 millones de pesos para la atención y aplicación de las disposiciones de dicha ley, incluyendo contratación y capacitación de personal, así como la adquisición de un vehículo, inclusive para brindar la atención domiciliaria que se establece en la presente ley.

Por otra parte, igualmente en los medios de comunicación, se consignó previo a que se publicara el reglamento de la Ley y posteriormente en días recientes, que ya se habían ingresado cuando menos 7 solicitudes de voluntad anticipada ante las instancias correspondientes de la Secretaría del ramo.

La Ley de Voluntad Anticipada centra su objetivo en el concepto primordial de la ortotanasia que significa muerte correcta y distingue entre curar y cuidar sin provocar la muerte de manera activa, directa o indirecta, evitando la aplicación de medios tratamientos y/o procedimientos médicos obstinados, desproporcionados o inútiles, procurando no menoscabar la dignidad del enfermo en etapa terminal, otorgando los cuidados paliativos, las medidas mínimas ordinarias y tanatológicas.

Derivado de ello, se establece la prioridad de generar una política pública integral capaz de atender las necesidades de los enfermos en etapa terminal, que si bien inició con las disposiciones establecidas en el reglamento de la ley de la materia todavía es necesario considerar otros aspectos como son los relativos a la

capacidad presupuestaria, la capacidad operativa, la implementación de un programa permanente de capacitación y atención, entre otros.

Considerando:

Que la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal es un marco jurídico que vino a regular y reglamentar una necesidad y situación que se presentaba en la realidad.

Que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal han reconocido la importancia de este marco jurídico.

Que en el ámbito de nuestras respectivas competencias es necesario poder contar con información certera y específica del tema a fin de coadyuvar en la correcta implementación del marco jurídico de la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que rinda un informe pormenorizado respecto a la capacitación brindada al personal de la Secretaría a su cargo en relación a la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal y su Reglamento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta de la diputada Paula Soto. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que den cabal cumplimiento al presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2008, respecto a la asignación de recursos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

En obvio de tiempo, solicito se integre esta propuesta íntegra al Diario de los Debates y me permitiré sólo leer parte del punto.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que den cabal cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2008, respecto a la asignación de recursos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En fecha 13 de diciembre de 2007 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008. En anexo 22 de dicho presupuesto se señalan 4 mil 990.8 millones de pesos para el Distrito Federal, como parte de los recursos destinados al Programa Hidráulico, los cuales se asignaron de la siguiente manera:

Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, 2 mil 329 millones; Programa de Infraestructura Hidroagrícola, 17.1 millones; Administración y Preservación de las Aguas Nacionales, 104.4 millones; Gasto Corriente, 2 mil 40.2 millones.

Como se advierte en el documento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominado Distribución Geográfica de los Principales Programas Presupuestarios a cargo de la Comisión del Agua, se confirma la asignación al Distrito Federal de 2 mil 229.1 millones de pesos como parte del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), al cual y por concepto de las obras del emisor oriente y central del Valle de México se le resta la cantidad de 1,350 millones de pesos, quedando 879 millones para la ejecución del mismo programa APAZU en el Distrito Federal.

Con fecha 26 de febrero del año en curso mediante oficio número 03-97 suscrito por el Director General del Organismo de Cuencas de Aguas del Valle de México, de la Comisión Nacional de Aguas (CONAGUA) comunicó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México un techo financiero de 745.1 millones de pesos para el programa APAZU, lo que implica una disminución de 133.9 millones de pesos a

los recursos aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

Ante dicha comunicación el órgano desconcentrado de la Ciudad de México solicitó el 6 de marzo del 2008 rectificación y corrección a este recorte del presupuesto para el programa de referencia ante el Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, el ingeniero José Ramón Ardabini Duarte.

Así también el Secretario de Finanzas del Distrito Federal envió el 12 de marzo del presente año solicitud de rectificación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el mismo punto, siendo remitido para atender la solicitud a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En fecha 13 de marzo de 2008 se dio respuesta a la solicitud de rectificación del Sistema de Aguas del Distrito Federal por medio del memorándum número 00179 de fecha 13 de marzo de este año, suscrito por el ingeniero Milton Henestrosa Zárate en su calidad de Gerente de Programas Federalizados de Agua Potable y Alcantarillado de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la CONAGUA, el cual refiere:

“Sobre el particular informamos a usted que el techo de inversión federal 2008 comunicado para el Distrito Federal por nuestra Dirección General del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México, por 745.1 millones es correcto y que los 133.9 millones restantes corresponden al Programa de Asistencia Técnica para el Mejoramiento de Eficiencias (PATME) mismo que por ser un programa que se maneja centralmente se regionalizó en el Distrito Federal para su posterior distribución a los estados que participan en dicho programa”.

En otra comunicación de fecha 28 de marzo del presente el ciudadano David Estrella Gómez, Gerente de Recursos Financieros de CONAGUA remitió la petición de rectificación y corrección a la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la CONAGUA para la correspondiente respuesta como turno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Así también en fecha 11 de abril de 2008 el ciudadano David Estrella, Gerente de Recursos Financieros de CONAGUA confirma la respuesta de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado a través de la Gerencia de Programas Federalizados de Agua Potable y Alcantarillado, en la que informa que el destino de los 133.9 millones de pesos que requiere el Sistema de Aguas del Distrito Federal fueron asignados al PATME, afirmando que por lo que bajo ninguna circunstancia le corresponde al Distrito Federal.

Así en fecha 8 de mayo del 2008 por medio de oficio suscrito, el ciudadano Gerard Antonio López Hernández, Gerente de Recursos Financieros de CONAGUA informa de los recursos que integran el PATME, el cual es financiado mediante el préstamo 7325ME otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en particular a los acuerdos tomados durante la revisión de este proyecto en el marco del Comité de Crédito Externo que tuvo lugar en abril del año en curso.

Como se puede deducir de lo anteriormente descrito, el recorte del que es objeto el Programa PASO para el Distrito Federal constituye un conjunto de violaciones e incumplimientos a la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación y a los requisitos para la transferencia y la reasignación de recursos previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En principio genera un nuevo programa que no forma parte de la estructura programática funcional presentada para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, también implica la transferencia de recursos de un programa federal descentralizado a un programa inexistente de ejecución centralizada que no está sujeto al cumplimiento de normatividad alguna respecto a su operación.

Por lo antes motivado y fundado presentamos el punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que den cabal cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2008 respecto a la asignación de recursos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha inscrito la diputada Kenia López Rabadán.

¿Oradores en pro?

El diputado Humberto Morgan Colón.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera iniciar aquí diciendo que el Partido Acción Nacional por supuesto que toma como un tema prioritario que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal analice temas referentes al Sistema de Aguas del Distrito Federal y, en su caso, a los recursos que se ejercerán por el mismo, decir que es, sin lugar a dudas, uno de los grandes temas pendientes para el Gobierno de esta Ciudad el tema de la

concretación de los resultados que dicho Sistema tendría que darle a la ciudadanía.

Sin lugar a dudas, uno de los temas que más se han vinculado o buscado coordinar al Gobierno local y a nivel del Gobierno Federal es precisamente el tema del Sistema de Aguas con CONAGUA. El titular de la Comisión Nacional del Agua ha sido uno de los mayores impulsores para que todos los temas que tienen que ver con el Distrito Federal sean temas a resolverse.

Se puede hablar en esta Tribuna de muchos ejemplos, uno de ellos, por supuesto, es el emisor central, es el drenaje profundo, son los estudios que se han hecho en conjunto, y yo quisiera aquí destacar que el Titular de CONAGUA lo ha dicho en foros cerrados y en foros abiertos una de sus prioridades es la Capital. ¿Por qué? Bueno, prioritariamente porque es en esta Ciudad cosmopolita en donde pareciera que la infraestructura hidráulica no debe soslayarse y es en donde cada año en reiteradas ocasiones y dependiendo del sistema climático, nos encontramos en un severo conflicto, y por ello es por lo que se ha estado buscando esta coordinación.

Solamente quiero centrarme en el punto en el que estamos a discusión, reiterando que el tema de fondo, de que los recursos públicos se ejerzan en el Distrito Federal, en eso, por supuesto que el PAN está a favor.

Nada más comentarle al diputado Humberto Morgan, que ese punto que pone a consideración y que, supongo yo, está concatenado con los esfuerzos mediáticos que ha hecho la diputada Aleida Alavez, Diputada Federal, para abordar este tema, supongo que será una línea de acción para la zona poniente de la Ciudad de México en términos políticos internos de su partido y para la Ciudad en términos del agua.

Decirle al diputado Morgan que por supuesto, como él establece, existen 133.9 millones de pesos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y que así como la diputada Aleida Alavez lo ha comentado y lo ha comentado el diputado Morgan, así está establecido en el Presupuesto. Sin embargo hablemos con la verdad, diputado.

El PATME, que es el Programa de Asistencia Técnica y Mejora de Eficiencia, es el Programa que ejercerá estos recursos y como bien se ha dicho aquí es un fondo que está vinculado con el Banco Mundial. Estos 133.9 millones de pesos siempre, ahora con este monto, pero este Programa siempre ha estado establecido en el rubro del Distrito Federal y se ha ejercido para los 31 Estados de la República y el Distrito Federal.

¿Por qué ahora conociendo que este recurso está ejerciéndose año con año para los estudios y la planeación de las 32 Entidades en el país, por qué ahora vienen a argumentar que se ejerza en el Distrito Federal, cuando evidentemente, supongo que la diputada sabe, que no se pueden ejercer en el Distrito Federal?

Voy a hacer una pequeña explicación de qué estamos hablando. Este Programa, este PATME lo que hace es generar un recurso para los organismos operadores del Sistema de Aguas en el todo el país. ¿Cómo se adjudica o cómo se asigna el recurso a cada uno de los Estados de la República? Pues simple y sencillamente haciendo estudios que propongan cada uno de los organismos operadores. Ojalá y el Sistema de Aguas del Distrito Federal trabaje y haga los estudios pertinentes para que pueda ejercer recursos.

Por supuesto y ustedes lo podrán ver compañeros diputados, cuando este PATME que anualmente se ejerce en todo el país conforme a las solicitudes y estudios de cada uno de los 32 organismos del Sistema de Aguas Locales, conforme a las peticiones a los estudios y a las propuestas realizadas se ejerce el recurso, pues simple y sencillamente decirles aquí: Uno, que no hablemos con dobles discurso. Siempre este recurso se ha ejercido para todo el país y para los 31 Estados y el Distrito Federal.

Dos, ojalá y la diputada Aleida Alavez pueda notificarle a nuestros compañeros diputados locales que este recurso, entiendo que ella lleva dos años como diputada, que este recurso igual se aprobó el año pasado y el año antepasado y se ha ejercido para los 31 Estados y el Distrito Federal, no sea ahora solamente un tema mediático, sino simple y sencillamente pidámosle respetuosamente al

Titular del Sistema de Aguas del Distrito Federal que presente sus proyectos y por supuesto que se estarán asignando los recursos correspondientes.

Por mi parte es todo, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada López Rabadán. Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Gracias diputado Presidente.

Para comentar que he venido a esta Tribuna y he leído de manera puntual cada uno de los documentos que en la vía institucional se llevó a cabo a través de esta comunicación y las respuestas que ustedes escucharon.

No es mi intención politizar el tema. Si hay alguna circunstancia de manera particular entre la diputada Kenia y la diputada Aleida, creo que éste no es el espacio en el que se tiene que dirimir.

Por otro lado sí comentar que el año anterior el Gobierno Federal subió el agua en bloque al Distrito Federal. Hoy se nos están retirando 133.9 millones de pesos.

Me parece que lo más adecuado en este discurso, hablando de que no demos dos caras de la misma moneda, en este discurso de que si estamos en colaboración y estamos en coordinación entre CONAGUA y Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, lo adecuado sería que se respetara la Ley porque el presupuesto una vez aprobado por la Cámara Federal, es una Ley, y entonces donde la Ley no hace distinciones, el particular en este caso CONAGUA, no tiene que hacer una distinción.

Se ha probado fehacientemente que este programa PATME es un programa que si efectivamente funciona en CONAGUA, no tenía esta característica para el 2008 y por ello de manera respetuosamente nuevamente, porque no estamos haciendo otra solicitud y ustedes son testigos de que no metimos ninguna concepción y característica de politización, pues que nos pudiera responder a esta Asamblea

Legislativa, el titular de CONAGUA, cuáles son los argumentos, pero sobre todo que nos lleve a que esos 133.9 millones de pesos, sean utilizados conforme los diputados federales han determinado, porque como he comentado, es una ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. También para hablar en contra de la propuesta, me ha solicitado el uso de la Tribuna el diputado Daniel Ramírez del Valle y en consecuencia se le concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos.

¿Entiendo, diputado Salazar, que quiere subir a hablar en pro de la propuesta?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ (Desde su curul)- Así es, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto al concluir la intervención del diputado Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Primero, es importante dejar en claro que el grupo parlamentario de Acción Nacional, nunca estará en contra de que haya recursos, sobre todo en un tema tan delicado como es el tema del agua para la Ciudad de México.

En varias ocasiones, en mesas de trabajo con el Secretario de Finanzas, lo hemos comentado, donde incluso hemos apoyado los diferentes ajustes que ha realizado el Secretario en asunto de cuotas.

También comentar que se ha dicho que la propia operación por parte del sistema de aguas ha llevado a cabo que el recibo de agua en muchísimos de los casos sea mucho más caro el propio recibo que lo que se paga por concepto de agua.

También dejar muy en claro y se lo quiero comentar al diputado Morgan. Sí efectivamente viene en el presupuesto de egresos este programa y que se publica

el presupuesto y posteriormente se generan anexos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sería bueno que revisáramos los anexos. Este programa es un programa que es concursable, que es la para las 32 entidades de la República y que en base a eso se van entregando estos recursos para su debido desempeño.

Yo creo que aquí hay que decirlo claramente, es un programa que ha venido operando cada año como programa PATME, es un programa que existe y en este caso bueno pues yo sí veo que los diputados federales aprueban este presupuesto y lo que no revisaron fueron los anexos, donde claramente se dice que este programa de asistencia técnica es concursable, que pueden participar las 32 entidades de la República y que no es un recurso exclusivo del Gobierno de la Ciudad.

Estamos en la mejor disposición de apoyar cualquier iniciativa que venga en cuestión de mejora para dotar de mayor cantidad de recursos al Sistema de Agua del Distrito Federal, pero sí hay que ser muy claros, hay que decir las cosas como son, no digamos verdades a medias, es un programa que existe, no solamente en el presupuesto 2008, sino también en presupuesto 2007 y es un programa que no es exclusivo del Gobierno de la Ciudad, sino es un programa que se dota a todas las entidades federativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, para hablar a favor de la propuesta, al diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Venimos a esta Tribuna para hacer el siguiente planteamiento. Hay una coincidencia de los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, tanto mis compañeros del grupo parlamentario del PRD, como los de mis

compañeros diputados del grupo del Partido Acción Nacional, en el sentido de que el tema del agua es un tema fundamental, es un tema inclusive estratégico, no sólo para Distrito Federal, sino para el país, y que por esa razón y ante una eventual crisis, en el caso de la cuenca del Valle de México, una crisis importante por el actual modelo de abastecimiento, lo peor que podemos hacer en la Asamblea es politizar el tema.

Llevamos más de un año y medio de trabajos legislativos y creo que es uno de los temas que ha estado al margen de la polémica, a pesar de que en algún momento ha habido debate entre el titular de la Comisión Nacional del Agua, entre el Titular del Ejecutivo Federal y el Titular del Ejecutivo Local, el licenciado Marcelo Ebrard, pero esta Asamblea ha permanecido al margen y cada vez que se ha presentado algún punto de acuerdo, alguna iniciativa en la materia, se han generado los consensos suficientes para que esto salga de manera positiva.

Inclusive está considerada la posibilidad de reformar la Ley de Aguas del Distrito Federal en el próximo periodo extraordinario, si todo sale bien, por consenso.

Entonces me parecería que cometeríamos un error en esta Diputación Permanente si contribuimos a seguir politizando desde inclusive quizás posiciones partidistas ideológicas el tema y sobre todo ante la ausencia de información específica para nosotros.

De tal suerte que hace unos minutos coincidíamos con varios de los diputados en el sentido de poder modificar el punto de acuerdo en los siguientes términos, para quedar como:

Único.- Solicitar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que pudiera informar sobre los recursos programados en el Programa APAZU.

En esos términos que pudiera quedar y sobre la base de esa información e inclusive, si no tuvieran inconveniente, también solicitar a través de la Comisión de Gestión Integral del Agua al Sistema de Aguas de la Ciudad de México su opinión o su versión o su visión de cómo han venido coordinándose en términos de este programa, de tal manera que pudiéramos fundamentar nuestra postura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. Esta Presidencia le preguntaría al diputado Humberto Morgan si aceptaría la redacción propuesta por el diputado Daniel Salazar.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Sí, efectivamente, como comenta el diputado Daniel Salazar, hemos conversado ya el diputado Daniel Salazar, el diputado Miguel Sosa, la diputada Kenia y este servidor, en términos de buscar una redacción que sea adecuada, que yo le pediría de manera muy amable a la diputada Kenia que nos hiciera favor para que la comente ya, la redacción que hicimos.

EL C. PRESIDENTE.- Ya la leyó el diputado.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (Desde su curul) Pero lo que no escuché fue que de manera particular los 133.9 millones. Nada más que nos informe sobre eso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces con la adición propuesta por el diputado Humberto Morgan, que nada más entiendo acepta la redacción que ha puesto a consideración de esta Asamblea el diputado Daniel Salazar, le rogaría a la Secretaría proceda a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones convenidas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la redacción aceptada por el diputado promoverte. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta con las modificaciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a Luz y Fuerza del Centro un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad para el suministro de energía eléctrica que presenta la zona metropolitana y en particular la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el de la voz y el diputado Enrique Vargas Anaya sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a Luz y Fuerza del Centro un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad para el suministro de energía eléctrica que presenta la zona metropolitana y en particular la Ciudad de México, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que en el Distrito Federal, así como en el Estado de México, Hidalgo y parte de Puebla y Morelos, conforman una unidad de demanda de energía eléctrica que es abastecida por Luz y Fuerza del Centro, abarcando una superficie de 20 mil 539 kilómetros cuadrados, lo cual significa tan solo el 1 por ciento del territorio nacional, pero con un consumo de energía que supera el 24 por ciento del país.

En el Distrito Federal Luz y Fuerza del Centro tienen registrados alrededor de 2.7 millones de contratos, lo cual significa el 48 por ciento de las conexiones de la zona.

Segundo.- Que la mayor parte de la energía consumida es producida fuera de la propia región, ya que la demanda total está en el orden de los 8,751 megawatts y solamente se produce el 10%, es decir 879.33 megawatts, 281.33 son de hidroeléctricas, 224 megawatts de una central termoeléctrica y 374 del tipo turbevolts.

Que el Valle de México se encuentra en una situación de riesgo y de cortes generalizados en el suministro de fluido eléctrico. Ante la falta de inversión en infraestructura eléctrica, que este año debió ser del orden de los 10.8 mil millones de pesos y que se colocó sólo sobre los 3 mil millones de pesos.

Que esta falta de mantenimiento e inversión ha ocasionado que durante 2008 se hayan registrado diferentes apagones en la zona metropolitana como el sucedido el pasado 15 de enero que afectó a las delegaciones Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y a los municipios de Ecatepec, Acolman, Tecámac, Coacalco y Tultitlán, del Estado de México, esto debido a una falla técnica registrada en la subestación eléctrica del Valle de México que afectó a siete subestaciones con una pérdida de 400 megawatts, fallas que continúan repitiéndose en una variedad de modalidades, como fue el caso de la explosión ocurrida en un registro de Luz y Fuerza frente a la Plaza Alameda o los accidentes laborales cada vez más frecuentes.

4.- Que la falta de inversión ocasiona a su vez que la empresa paraestatal tenga limitaciones importantes en cuanto a su capacidad para controlar los robos y pérdidas de energía, de tal manera que en el 2007, 50% de los aparatos eléctricos que funcionaron en el Distrito Federal y los estados adyacentes de México, Hidalgo, Morelos y Puebla lo hicieron con energía ilegal, ocasionando pérdidas por la cantidad de 17,727 millones de pesos, es decir 15,122 giga-vatios hora, de entre los cuales 11 mil millones pertenecen a las pérdidas no técnicas, es decir 30 millones de pesos diarios se pierden vía fraude.

Que lo anterior ocasiona que existan graves deficiencias para admitir nuevos servicios. Por un lado se muestra la incapacidad de Luz y Fuerza para desarrollar

políticas para dotar de servicios a zonas marginadas y de gran vulnerabilidad y, por otro, se crea incertidumbre y se desmotiva la inversión en la propia zona metropolitana, con las consecuentes pérdidas de empleos.

Existen por lo menos 1,500 solicitudes importantes del servicio que no han podido ser resueltas, como es el caso de Santa Fe.

Sexto.- Que no sólo está comprometido el crecimiento económico de la zona metropolitana, sino se presenta la posibilidad de un siniestro de grandes magnitudes, por lo que los diputados integrantes de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debemos procurar en la vía de nuestras posibilidades que Luz y Fuerza del Centro tenga la suficiencia presupuestal para hacer frente a esta compleja problemática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a Luz y Fuerza del Centro un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad para el suministro de energía eléctrica que presenta la zona metropolitana y en particular la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Sosa Tan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sosa Tan se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Miguel Sosa Tan se considera de urgente y obvia resolución. Las y

los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, se implemente un programa de exención de pagos de derechos de piso y de multas para la liberación de vehículos utilizados para transporte individual de pasajeros remitidos al día de hoy a los depósitos vehiculares (corralones) de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, únicamente expondré la parte sustantiva de este punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra.

Considerandos:

Primero.- La Ciudad de México cuenta con 17 depósitos vehiculares, de los cuales se han acumulado un número aproximado de 8 mil vehículos utilizados de manera irregular para el transporte de pasajeros, la gran mayoría de modelos atrasados que tienen un valor promedio de 5 mil pesos, muy por debajo de la cantidad que por concepto de multas y derechos que sus propietarios tienen que desembolsar para recuperarlos, lo cual es, por lo menos, de 14 mil pesos, pues muchas de estas unidades tienen ya dos o tres años depositados, generando con ello mayor depreciación de los automotores, además de saturación en los depósitos vehiculares.

Segundo.- La Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal implementó el programa integral de atención y mantenimiento del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal, con el propósito de resolver la problemática del servicio de taxis de la Ciudad de México e integrar un padrón general confiable que asegure el cumplimiento de las obligaciones determinadas en los ordenamientos relativos al transporte público individual de pasajeros, así como brindar certidumbre jurídica al concesionario, fortalecer la prestación del servicio con mayores condiciones de seguridad al usuario y peatones.

Tercero.- Paralelamente al programa señalado se efectuaron diversos operativos para sacar de la circulación a unidades irregulares del transporte, por lo que en la actualidad se encuentran en depósito vehicular casi 8 mil unidades que en muchos casos no son retiradas pues el pago de la multa y derechos de piso de acumulados es mayor, en algunos casos es mucho alto que el valor de la unidad, lo cual resulta en un problema que se agrava con el tiempo al paso de los días, meses e inclusive años los vehículos se deprecian y el costo del retiro se incrementa, además como resultado que los dueños de los automotores den por

perdida la unidad, lo que implica que el gobierno de la Ciudad se satura en los depósitos vehiculares y la permanente de asuntos sin resolver, por lo que se requiere un proceso administrativo para modificar el estatus de tales unidades que, de no aplicarse, puede significar un mayor costo para la administración pública.

Cuarto.- La implementación de un programa que permita el retiro de las unidades de transporte individual de pasajeros de los depósitos vehiculares mediante la condonación de multas y derechos a sus propietarios tiene diferentes ventajas: eliminar la saturación de los depósitos vehiculares, evitar mayor depreciación de aquellas unidades, terminar con el problema que se incrementa con el tiempo y dando beneficios de un programa integral como es el que ha implementado el gobierno de la Ciudad.

Quinto.- La posibilidad de que se realice un programa de liberación de unidades de transporte público de pasajeros le corresponde de forma exclusiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con base en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal que a la letra dice:

Artículo 66.- El Jefe de Gobierno, mediante resolución de carácter general, podrá:
1.- Condonar o eximir total o parcialmente del pago de contribuciones, aprovechamientos y accesorios.

En virtud de lo anterior, solicitando que sea considerando como de urgente y obvia resolución, someto a consideración de este honorable pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones implemente un programa de liberación de la totalidad de vehículos utilizados para el transporte individual de pasajeros que desde hace 5 años y hasta el día de hoy hayan sido remitidos y se encuentren en los depósitos vehiculares (corralones) de la Ciudad de México por diversas infracciones, exentando a los propietarios de los

vehículos en cuestión del pago de multas y derechos para la liberación de las unidades.

Segundo.- Se excluya del beneficio del programa que en su caso acuerde el Jefe de Gobierno a aquellas unidades que se hayan visto involucradas en la comisión de algún delito.

Tercero.- El programa propuesto deberá contemplar como requisito para ser beneficiario del mismo la aplicación de medidas que garanticen que no reincidirán los propietarios en la prestación irregular del servicio de transporte de pasajeros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de solicitar a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los lineamientos, montos, distribución de programas, zonas económicas y productos que se verán beneficiados con el Plan Contra la Crisis Alimentaria, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia diputado Presidente.

Con fundamento en los Artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, vengo a presentar ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión, a fin de solicitar a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los lineamientos, montos, distribución, programas, zonas económicas y productos que se verían beneficiados con el Plan Contra la Crisis Alimentaria anunciada a nivel federal al tenor de las siguiente exposición de motivos:

El Tratado de Libre Comercio llegó a México como la solución económica, política y social que permitiría a México ser una de las economías más influyentes a nivel

mundial, pero debido a las malas estrategias impulsadas por la clase política en el poder desde la entrada en vigor a la fecha no sólo no hemos visto los tan anunciados beneficios, sino que en la práctica se ha dado un efecto contrario a lo contemplado.

Se ha derrumbado la industria, el campo; se ha incrementado el desempleo y la migración.

El Tratado de Libre Comercio ha propiciado también la dependencia alimentaria de México respecto de los grandes productores estadounidenses y canadienses, según el análisis, la soberanía alimentaria de México en riesgo, elaborado por la Cámara de Diputados, advierte que en el 2000 la dependencia en materia de alimentos ha crecido 77 por ciento, con un monto de 23 millones de toneladas de cultivo producto importadas, a diferencia de los 13 millones que ingresaban al país en 1993, a ese hecho se suma la apertura de la frontera a los productos agrícolas provenientes de Estados Unidos y Canadá, en disposición a lo establecido en el capítulo agropecuario.

En la actualidad la importación de alimentos crece y las familias destinan la mayor parte de su ingreso para adquirirlos.

Según datos del INEGI, el gasto en este rubro pasó de 34.5 por ciento en 1994 a 60 por ciento en el 2002. En las zonas rurales la situación es más dramática, ya que las familias dedican hasta el 80 por ciento de su gasto total a la compra de alimentos, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.

Al alza intensa y persistente de los precios internacionales de los alimentos castiga con especial dureza a los sectores más pobres de América Latina y el Caribe. Es decir, el acceso a los alimentos tienen estrecha relación con la capacidad para comprarlos y con el nivel de empleo. En México es contrastante el combate a la pobreza y el hambre, por un lado en tribunas internacionales como fue la Cumbre de América Latina, el Caribe y Unión Europea, celebrada en Lima, Perú, se signa una declaración final que señala: ante la crisis alimentaria es

necesario fortalecer las capacidades agrícolas de los países y el desarrollo rural, pues la única forma de encarar la creciente demanda de alimentos.

Es de mencionar que aprovechando la visita de la Canciller de Alemania, Angela Merkel, se anunció una política muy agresiva para aumentar la producción de alimentos, por lo que se destinarán aproximadamente 20 mil millones de dólares para el crecimiento del sector rural.

Dichos proyectos pretenden aumentar la producción de granos como la solución para apaliar la crisis, dejando de lado que se debe atender la necesidad de proveer insumos a precios preferenciales a los productores nacionales para aumentar la competitividad por hectárea.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente, un único punto:

Se exhorta al Congreso de la Unión a fin de solicitar a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los lineamientos, montos, distribución, programas, zonas económicas y productos que se verían beneficiados con el plan contra la crisis alimentaria anunciada a nivel federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santana. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Arturo Santana, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta Presentada por el diputado Arturo Santana se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha enlistado la diputada Kenia López Rabadán.

¿Existe algún orador en pro?

El diputado Arturo Santana Alfaro.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Kenia López Rabadán, para hablar en contra de la propuesta.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Con su venia, diputado Presidente.

No abordaré los minutos que para el efecto la ley nos permite. Solamente quisiera proponer al diputado Arturo Santana, apelando a la sensibilidad que le caracteriza, pudiéramos coincidir todos en el tema que ha abordado.

Para el Partido Acción Nacional, el tema alimentario y el tema de la economía del país sin lugar a dudas es un tema prioritario. Por ende estaríamos con las posibilidades de sumarnos al punto de acuerdo de referencia, solamente haciendo dos precisiones sobre el mismo.

Primero, decirle respetuosamente que pudiéramos enfocarnos a una solicitud de información sin un catálogo como el que pone a consideración, porque evidentemente estaríamos probablemente generando un aletargamiento de una respuesta o en su caso la necesidad imperiosa de poder cumplir probablemente con algunos de los rubros y no con otros. Entonces dejando por supuesto la apertura y también en un ámbito de respeto a quien se lo pedimos y sobre todo a quienes lo pedimos.

En el segundo punto, le pediríamos al diputado Santana, que pudiéramos retirar los considerandos del documento, a efecto de que pudiéramos acompañar de forma colegiada el punto que sin lugar a dudas es un tema prioritario para el PRD, prioritario supongo para todos los demás.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Nada más para solicitarle a la diputada Kenia, que nos especifique cuáles son los considerandos que estima pertinente se retiren.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría esta Presidencia, diputada López Rabadán, que se pudiera especificar los considerandos a que ha hecho referencia el diputado Santana.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Tengo aquí el documento que ha dado lectura el diputado Santana, y a efecto de no nuevamente darle lectura y tomar por especificado o precisado alguno, porque también no quisiera entrar en una discusión sobre el mismo, entiendo que la propuesta es del diputado, incluyendo, del diputado Santana, al diputado Jiménez, y a efecto de no entrar a una discusión central sobre los mismos, que solamente estuviéramos aprobando el punto resolutivo sin que se estuviera aprobando toda la exposición de motivos.

Creo que daría para un debate que no es el momento, no es el caso, y por supuesto que desviaríamos la atención central del punto que sin lugar a dudas es muy loable y es el punto de la alimentación en nuestro país.

Con esas dos precisiones por supuesto que Acción Nacional estaría respaldando la propuesta, sin lugar a dudas es un tema prioritario, lo ha dicho el Presidente de la República, el Presidente Calderón, el Gobierno Federal estará actuando y haciendo lo conducente para que esta crisis alimentaria no repercuta en los ciudadanos y por supuesto en los capitalinos.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Arturo Santana Alfaro, para hablar en favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Presidente.

Nada más comentarle a la diputada Kenia López Rabadán que efectivamente lo que estamos haciendo es exhortando al Congreso de la Unión precisamente para que informe, para que se informe la aplicación de esos 20 mil millones de pesos que se anunciaron con la reciente visita de la Canciller Angela Merkel. Es decir, vamos en ese mismo tenor.

Coincido con usted en el asunto del problema de alimentación, el asunto de la posible crisis que pudiese venir en el futuro en este rubro, en este tema.

Le haría una contrapropuesta a la diputada Kenia López Rabadán y al Partido Acción Nacional, a la fracción del Partido Acción Nacional, para efectos de que permanezcan la justificación de esta solicitud en relación a los considerandos exclusivamente de carácter técnico, los que avalan precisamente la respuesta. Lo que se considere que puede ser un asunto de carácter político o politizar el punto de acuerdo, estamos nosotros en la plena disposición de retirarlo.

Eso sería la propuesta.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santana. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión, con las consideraciones que ha propuesto el diputado Santana Alfaro.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones propuestas por el diputado Arturo Santana. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta con las modificaciones aceptadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal a continuar con el combate a la delincuencia organizada, a proseguir con las investigaciones relacionadas a sendos casos y a que se garanticen los recursos económicos para los deudos del servidor público capitalino caído, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Decirle que había solicitado yo que se bajara este punto del orden del día. Que se retire, por favor, del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se retira el punto originalmente enlistado en el número 10 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México para que en el marco del Fideicomiso Metropolitano de Desarrollo Sustentable se construya una planta de tratamiento de residuos sólidos en razón de que la vida útil del relleno sanitario Bordo Poniente está llegando a su fin, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo me referiré a los aspectos más relevantes y solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates el punto de acuerdo.

Uno de los graves problemas que se ciernen sobre el Distrito Federal y los municipios conurbados, muchos de ellos parte de la zona metropolitana es la falta de un sitio alternativo para la disposición de los residuos sólidos.

Es público que la vida útil del Bordo Poniente, que está instalado en el municipio de Nezahualcóyotl está por concluir su vida útil, otro tema que no ha estado alejado del debate pero que por fortuna han prevalecido más los criterios técnicos que en este debate, en esta discusión, que de otra naturaleza.

También es público que hay un Fondo Metropolitano que ha sido asignado por los diputados federales hace ya por lo menos dos ejercicios fiscales al Estado de México y al Distrito Federal, ya en este año se incluyó a otras zonas metropolitanas del país, y ahí hay recursos para que precisamente se pudiera instalar un sitio alterno, pero evidentemente este asunto no ha resultado sencillo.

Hay experiencia en Alvaro Obregón, por ejemplo el tiradero, que no relleno sanitario, el tiradero Santa Fe, o en Iztapalapa en La Caldera por la zona de Santa Catarina o en Santa Cruz Meyehualco, y quienes vivimos ahí tenemos muy malos recuerdos de la existencia de estos tiraderos por los incendios, por la emisión de biogas, por los lixiviados y ya no hago énfasis en el caso de los olores fétidos y por supuesto problemas de salud.

De tal suerte que cuando se habla de colocar un relleno sanitario el ciudadano común no distingue entre un relleno sanitario y nos aplican técnicas de disposición final con normas oficiales y lo que antes fue un tiradero, y en el cociente colectivo hay la imagen, la idea de perjuicios inmediatos, y no están tampoco alejados de la realidad porque aún cumpliendo la norma siempre hay un riesgo de que los lixiviados por ejemplo pudieran ante una falla de la tecnología o una falla humana en la aplicación de la técnica pudieran contaminar los acuíferos o inclusive los

lixiviados desbordar las celdas en donde se depositan la basura, los desechos sólidos o inclusive la emisión de biogas en algún momento no pudiera tener el control adecuado.

De tal manera que se ve difícil que en los próximos meses se pudiera ya encontrar un sitio final para la disposición de los desechos sólidos. Por esta razón, por la urgencia del tema y porque además la zona metropolitana ya se merece una infraestructura más adecuada, con tecnología de punta, es que consideramos necesarios de alguna manera generar infraestructura como se hace en otros países.

Por ejemplo, en Japón de la totalidad de los desechos sólidos el 70% se incinera, el 2% se convierte en composta y sólo el 28% va a la disposición final; en Alemania el 30% se incinera, el 3% se convierte en composta y el 67% se va a disposición final; por ejemplo en Francia el 40% se incinera, el 9% se convierte en composta y el 51 va al disposición final.

La parte que se incinera produce o se convierte en energía eléctrica y este procedimiento se hace sin ninguna contaminación al medio ambiente, y en el caso de la disposición final se aprovecha para la generación de biogas, que también puede ser utilizable.

Por qué nosotros no podemos aspirar en la zona metropolitana del Valle de México a tener este tipo de tecnologías, particularmente como ya lo he señalado si estamos careciendo de espacios para poder generar este nuevo relleno sanitario con una planta de procesamiento de desechos sólidos.

No hay que perder de vista que el actual relleno sanitario tiene una extensión de 600 hectáreas, dos terceras partes son para la disposición final y una tercera parte es para un cordón ecológico. Hay pocos sitios o quizás ninguno en lo que hay en el Distrito Federal y en los municipios conurbados con esas características, y quizás encontremos algunos sitios pero tienen zonas urbanas muy cercanas o son zonas de recarga del acuífero.

De tal manera que consideramos necesario y sobre todo que hay recursos, exhortar al Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México para que en el marco del Fondo Metropolitano de Desarrollo Sustentable se construya una planta de tratamiento de residuos sólidos en razón de que la vida útil del relleno sanitario Bordo Poniente está llegando a su fin, y también exhortamos al Jefe Gobierno para que, en coordinación con el gobierno del Estado de México, pongan en marcha proyectos tecnológico alternativos consistentes en incinerar los desechos mediante tecnologías especializadas para no generar contaminación por humo y al mismo tiempo se puedan capturar gases de efecto invernadero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal asuma de manera inmediata y total las sugerencias, observaciones y recomendaciones de naturaleza legislativa del diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, elaborado por el Comité Coordinador, se concede el uso de la Tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que presento a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo y a nombre propio, para que esta Asamblea Legislativa acuerde asumir las observaciones y recomendaciones de naturaleza legislativa del diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, elaborado por su Comité Coordinador, del cual esta Asamblea Legislativa forma parte.

Considerandos:

1.- En la argumentación contemporánea sobre los sistemas de gobiernos sólo es posible aludir, mencionar, caracterizar o nombrar un sistema democrático si éste contiene su codificación de actividades una presencia sustentable e interrelacionada de los derechos humanos. Los derechos humanos son la definición y conceptualización real de un paradigma democrático y en un proceso

de construcción de la vida democrática son el eje, el núcleo, la prospectiva y la finalidad.

2.- Que los legisladores del Distrito Federal hemos recibido el diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, que fue elaborado por el Comité Coordinador para la elaboración del diagnóstico y programa de los derechos humanos del Distrito Federal, integrado por el Gobierno Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, representada por el Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Víctor Hugo Círiga; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C., Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C., la Red por los Derechos de la Infancia en México, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Universidad Panamericana. La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, fue observadora permanente en el objetivo para su elaboración, fue identificar los principales obstáculos que impiden a las personas que transitan o habitan en el Distrito Federal el ejercicio, goce efectivo de los derechos humanos reconocidos en el ámbito nacional e internacional, así como ser referentes sobre la situación que guarda el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades públicas en la Ciudad, en lo que se refiere a los derechos humanos contenidos en este documento.

3.- La aparición, la dimensión y la compleja calidad de este documento tiene un extraordinaria diversidad y de significados y perspectivas prácticas, coloca a la investigación y la reflexión sobre los derechos humanos en una plataforma de objetividad, consenso, guía y posibilidad; la generación de sus recomendaciones es consecuencia inmediata de la realidad estudiada, donde se detectó la necesidad de operar prácticas institucionales específicas, cada una de ellas es una vía de solución que de no seguirse implica involuciones humanitarias. Asimismo orienta a la práctica los instrumentos y las herramientas del gobierno hacia un horizonte de cumplimiento de derechos humanos. En este enfoque

permite a los sujetos sociales convertirse en sujetos de derecho dando instrumentos para su exigibilidad y consecuente vigencia.

Por esta razón los marcos jurídicos se reconocen como instrumentos que pueden ser efectivos para revertir la desigualdad real. Este diagnóstico de derechos humanos en el Distrito Federal inaugura en el país y en esta Ciudad Capital un ejercicio crítico de racionalidad que abre una vía de trabajo mayúsculo, urgente y posible.

4.- Esta investigación razonada ha reflejado una consecuencia de observaciones y recomendaciones pertinentes dirigidas a la responsabilidad legislativa parcial o totalmente que es necesario asumir tanto como una institución como la instancia participativa para la prosecución, desarrollo y fortalecimiento del incipiente proceso democrático en la Ciudad de México.

Estas recomendaciones se encuentran especificadas en el capítulo 41 y son: elaborar un programa de derechos humanos basado en el diagnóstico; crear un mecanismo de actualización del diagnóstico de seguimiento y evaluación del programa de derechos humanos del Distrito Federal; difundir el diagnóstico; investigar los derechos humanos y temas faltantes; crear una institución de información y estadística para el Distrito Federal; crear un sistema de incentivos a las instituciones académicas para la investigación sobre los derechos humanos del Distrito Federal; crear presupuestos con perspectiva de derechos humanos y de género; garantizar el derecho y ejecución de la evaluación de las políticas públicas y los programas de acción que sustenten cabalmente un enfoque de derechos humanos y de género; promover la armonización legislativa y llenar los vacíos legales; capacitar a las y los servidores públicos de todas las instituciones públicas en materia de derechos humanos; crear espacios efectivos de participación de la sociedad civil para la elaboración de políticas públicas; proporcionar un acceso efectivo a los recursos jurisdiccionales y no jurisdiccionales para la defensa de los derechos humanos; modificar la tendencia inquisitoria del sistema penal; diseñar políticas públicas integrales, universales y participativas que articulen las

estrategias y esfuerzos institucionales enfocados a grupos de poblaciones específicos, y por último elaborar una iniciativa de ley de derechos humanos para el Distrito Federal.

Por lo anterior, el siguiente punto de acuerdo es de urgente y obvia resolución.

Esta Asamblea Legislativa acuerda:

1.- Asumir las observaciones y recomendaciones de la naturaleza legislativa del diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, elaborado por el comité coordinador.

2.- Publíquese el presente acuerdo en tres diarios de circulación nacional.

Atentamente diputado Tomás Pliego Calvo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Alvarado Villazón. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Francisco Alvarado Villazón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por un servidor se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contar?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de los titulares de las Secretarías de Salud y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para coordinar y suscribir el acuerdo correspondiente con las autoridades federales competentes a efecto de que en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se cumplan las disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal y las normas de carácter general relativas al tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta de punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte de ella.

Con la publicación de las reformas a la Ley para la Protección de la Salud de los No Fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la Ciudad de México se ha colocado a la vanguardia en materia de regulaciones de tabaco en el país y en un referente internacional en materia de acciones locales para combatir eficazmente las enfermedades vinculadas por el consumo de tabaco, especialmente ante fumadores pasivos. La realidad cotidiana que vive en la actualidad la Ciudad de México, por lo que hace a los espacios públicos cerrados libres de humo de tabaco, es todo un éxito.

Hoy en las calles de nuestras comunidades se respira respeto y nuestra convivencia es pacífica. Los fumadores en una clara demostración de aceptación y tolerancia, se han ajustado a las nuevas reglas de socialización.

Por su parte, los empresarios de la industria de la hospitalidad, han buscado soluciones creativas para adaptarse a la ley y todos los días se habilitan nuevos espacios al aire libre, para los que así lo deseen puedan consumir productos derivados del tabaco, pero sin dañar a terceros.

Todos ganamos con esta ley, cuyo logro más importante, relevante, es la consolidación del derecho a la salud de todos los capitalinos, fumadores y no fumadores.

Por todo lo expuesto, las autoridades del Distrito Federal en cualquiera de nuestros niveles de responsabilidad y área de competencia, no debemos, no podemos aceptar que esta ley no se cumpla bajo circunstancia alguna o excepción.

Hago este llamado, pues en nuestra ciudad aún existen inquietudes respecto del ámbito de aplicación y jurisdicción de las leyes locales mencionadas, dentro de las zonas delimitadas como zonas federales, en la cual debido a la concurrencia de facultades, pareciera no estar clara la validez y aplicación de las medidas legislativas sobre los espacios públicos cerrados, libres de humo de tabaco. Me refiero en concreto al aeropuerto internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México en sus terminales 1 y 2.

Hoy en el aeropuerto de la Ciudad de México, las autoridades permiten que los usuarios consuman productos derivados del tabaco en diversas áreas de espera, así como dentro de los locales de establecimientos mercantiles y dentro de los baños, alegando que es un espacio federal y que ahí no aplica la ley local. Nuestra preocupación es clara.

En un momento en el que la Ciudad de México se destaca a nivel internacional por el acierto de aplicar la política pública de largo alcance en materia de salud, ¿cómo se justifica que en su puerta de entrada internacional dicha política no sea aplicable?

Es vital que la Ciudad de México sea en su totalidad un espacio ciento por ciento libre de humo. Entendemos que nuestros arreglos institucionales impiden que las autoridades locales ingresen en un espacio federal como lo es el aeropuerto, para cerciorarse de la aplicación de las leyes locales.

Sin embargo, los establecimientos mercantiles que operan dentro del aeropuerto, sí se rigen por leyes locales; además el 27 de julio del año 2000, el entonces Presidente de la República, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, publicó el decreto del Reglamento sobre el consumo del tabaco, el cual en el artículo 9° apartado A fracción III inciso a), prohíbe de manera tajante el consumo libre de tabaco en todas las áreas dentro de instalaciones como las terminales aéreas.

No cabe ninguna duda de que deben de ceñirse con estricto apego a la norma, a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, es decir, sólo pedimos que se apliquen las leyes vigentes dentro y fuera del aeropuerto.

Para efectos de claridad y de coordinación de acciones, es preciso establecer un diálogo constructivo entre las partes. Por todo lo anterior, es que estoy seguro de que todos apoyaremos el punto que a continuación pongo de manera muy respetuosa a su consideración.

Primero.- Que el Gobierno del Distrito Federal a través de los Secretarios de Salud y de Seguridad Pública, definan los cauces institucionales pertinentes para que se suscriba el acuerdo correspondiente con las autoridades federales competentes a

efecto de que en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México se cumplan las disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal, y las normas de carácter federal, relativas al tema.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que publique a la brevedad la Ley Federal de Control del Tabaco y a que realice las adecuaciones al Reglamento para el Consumo del Tabaco. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Recetaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Desechada la propuesta, diputado Secretario. Pasaríamos al siguiente punto del orden.

No, que se turne a Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Fue empate. Diputado Daniel, tenemos un empate en la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario, permítame, por favor.

Esta Presidencia le solicita a la Secretaría pregunte en votación nominal a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a consideración.

El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda y de adelante hacia atrás, por las damas primero.

López Rabadán Kenia, en contra.

Paula Soto, en contra.

Humberto Morgan, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Salvador Martínez, totalmente en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de votar?

¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, en pro.

Ramírez del Valle, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 6 votos en contra. Se desecha por tanto la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promoverte.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Para presentar una efeméride con motivo del Día Nacional Contra la Homofobia, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria pido que esta efeméride que presento a nombre de mi compañera Rebeca Parada sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte de ella.

En el marco de los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación se inscribe el Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia en el Distrito Federal.

La fecha precisamente corresponde a un momento estelar de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, que canceló a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, lo que permitió eliminar la justificación

médica de homofobia, al sostener categóricamente que la orientación sexual por sí misma no deba ser considerada por un trastorno mental.

La violencia en contra de diversas expresiones humanas, como son la homosexualidad, el lesbianismo, la transexualidad y otras expresiones conductuales se siguen presentando actualmente en todas las culturas, tan es así que en México se sostiene que el 94.7 por ciento de los homosexuales manifiestan que sí existe una discriminación abierta en contra de ellos...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, por favor.

Solicito a los asistentes guardar el respeto a la Tribuna, por favor.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

La violencia en contra de diversas expresiones humanas, como son la homosexualidad, el lesbianismo, la transexualidad y otras expresiones conductuales se siguen presentando actualmente en todas las culturas, tan es así que en México se sostiene que el 94.7 de los homosexuales manifiestan que sí existe una discriminación abierta en contra de ellos que los obliga a vivir marginados y actuar propiamente en clandestinidad.

La homofobia no es exactamente un término psiquiátrico, al contrario, la homofobia se define como la aversión, el odio, el miedo y el prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, incluyendo desde luego también a todos aquellos seres humanos que integran la diversidad sexual, como pueden ser las personas bisexuales o transexuales o incluso las que mantienen actitudes o hábitos generalmente asociados a otro sexo y en etapas recientes los metrosexuales y las personas con pluma, este adjetivo correspondiente es homófono u homofóbico.

El Distrito Federal es un espacio social en el que se manifiestan todos los tipos conductuales propios del ser humano, aún impera la injusticia y la discriminación,

además de una acentuada conducta homofóbica y machista que es capaz de destruir perfiles, personalidades e impulsar suicidio a homosexuales.

Debemos reconocer desde luego que en México estamos avanzando, aunque sea a pasos lentos para eliminar o disminuir la homofobia y buscar que pronto sea una realidad el principio constitucional de igualdad y no discriminación.

El postulado de igualdad en nuestro entorno jurídico se considera hoy como un derecho de no discriminación, que nos obliga a todos a no propiciar ni adoptar actitudes de trato desigual y distinto hacia las personas, muy al contrario debemos de continuar luchando para que todos los mexicanos tengamos los mismos derechos y los mismos privilegios, eliminando las distinciones y diferencias de trato por criterios de raza, religión, origen social o actitudes sexuales.

Nuestro Partido Nueva Alianza ha mostrado reiteradamente su convicción a favor de la igualdad y la tolerancia, como la evidenciamos con nuestro voto afirmativo en la Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal.

El Día Nacional de Lucha Contra la Homofobia en el Distrito Federal debe ser causa y motivo no sólo para dar nuestro apoyo en los discursos sino que debe tener un significado más avanzado y pragmático, debe convertirse en la razón de una lucha permanente en el ámbito legislativo, cultural y social para fortalecer acciones concretas en contra de esta forma de discriminación específica y clara que está inserta en nuestra realidad cotidiana.

Reiteramos que la lucha en contra de la homofobia solamente podrá avanzar y tener buenos resultados en nuestra ciudad y en nuestro país si logramos movilizar culturalmente a la población volviendo más humana nuestra conducta, sepultando la crueldad, las fobias, el odio, la persecución y todo tipo de conducta que ataque y destruya a un sector importante en nuestra población y de la humanidad.

Este documento me ha pedido que lo lea la diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Esta Presidencia informa que la próxima semana se celebrará un periodo extraordinario de sesiones del pleno de esta Asamblea Legislativa, por tal motivo se solicita a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente si es de autorizarse la suspensión de las sesión programa por este órgano legislativo para el próximo miércoles.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la suspensión de la sesión de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 4 de junio a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:50 Horas)

